

23 AGO 2026

EXPEDIENTE N°

Fecha:

Firma:



Dirección
Regional de
EDUCACIÓN



NOMBRE DEL CONCURSO:

BASES DEL **II** CONCURSO REGIONAL

DE

**COMPRENSIÓN DE
TEXTOS ESCRITOS
Y ORALES EN INGLÉS**

“A Great Listener
and Reader
Inspires Others
to Shine, Too!”



ESTE CONCURSO PROMUEVE:



ESCUCHA
CON ATENCIÓN



LEE CON
COMPRENSIÓN



PIENSA
CRÍTICAMENTE



COMPARTE
IDEAS

¡Inglés para aprender, comprender y transformar! ♥

NOMBRE DEL CONCURSO:

BASES DEL II CONCURSO REGIONAL DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS Y ORALES EN INGLÉS

"A Great Listener and Reader Inspires Others to Shine, Too!"

I. PRESENTACIÓN



En el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica, los programas curriculares de Educación Básica y el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, la Dirección Regional de Educación Puno, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, organiza el II Concurso Regional de Comprensión de Textos Escritos y Orales en Inglés, denominado *"A Great Listener and Reader Inspires Others to Shine, Too!"*, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de los aprendizajes en el área de Inglés en la región Puno.

El Concurso tiene como propósito promover el desarrollo progresivo de la comprensión de textos escritos y orales en inglés de los estudiantes de Educación Básica Regular, mediante su participación en las diferentes etapas del Concurso y en actividades de evaluación acordes con las características de aprendizaje correspondientes.

Las presentes Bases constituyen el instrumento técnico complementario de la Directiva que regula la implementación del Concurso y establecen los criterios y procedimientos para su organización, participación, inscripción, evaluación, clasificación y reconocimiento en sus diferentes etapas.

Asimismo, la información generada durante la implementación y los resultados obtenidos contribuirán a identificar aprendizajes y oportunidades de mejora para fortalecer futuras acciones orientadas al desarrollo de la comprensión de textos escritos y orales en inglés en la región Puno.

II. BASE NORMATIVA

- Ley N.º 28044, Ley General de Educación
- Decreto Supremo N.º 011-2012-ED, artículo 31 del Reglamento de la Ley General de Educación, que establece ***"el aprendizaje de por lo menos una lengua extranjera con la finalidad de ampliar el acceso a la información y facilitar la comunicación, el conocimiento y la valoración de otras culturas y saberes"***.
- Resolución Ministerial N.º 281-2016- MINEDU, aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica
- Resolución Ministerial N.º 649- 2016-MINEDU, que aprueba el *Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa de Educación Primaria y el Programa de Educación Secundaria*.
- Resolución Ministerial N.º 159-2017-MINEDU, que modifica el *Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria*.
- Resolución Viceministerial N.º 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado *"Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica"* y su modificatoria RVM N.º 048-2024-MINEDU

que modifica y precisa algunos artículos, literales y numerales de la norma con el objetivo de fortalecer la evaluación formativa

- Resolución Viceministerial N° 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo *"Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica"*.
- Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU, que aprueba la *"Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la Educación Básica"*
- **Resolución Directoral Regional N° 0030-2026-DREP** mediante el cual se aprueba y actualiza, el *Plan Multianual de Gestión Pedagógica 2025-2027* alineado al Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2034, documento que orientará el accionar de las instancias de gestión educativa descentralizada de la región Puno.

III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de la comprensión de textos escritos y orales en inglés de los estudiantes a través del II Concurso Regional de Comprensión de Textos Escritos y Orales en Inglés.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1. Promover la participación de los estudiantes en las diferentes etapas del Concurso para que evidencien sus habilidades de comprensión de textos escritos y orales en inglés.
- 3.2.2. Valorar el desempeño de los estudiantes en comprensión de textos escritos y orales en inglés por medio de instrumentos de evaluación establecidos para el Concurso.
- 3.2.3. Generar información sobre los resultados y la implementación del Concurso para identificar logros, dificultades y oportunidades de mejora.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PÚBLICO OBJETIVO

4.1. Ámbito de aplicación

- Dirección Regional de Educación Puno.
- Unidades de Gestión Educativa Local de la región Puno.
- Instituciones educativas públicas y privadas de educación primaria y secundaria de la región Puno comprendidas en el Concurso.

4.2. Público objetivo

El II Concurso Regional de Comprensión de Textos Escritos y Orales en Inglés está dirigido a:

- a. Estudiantes de **6° grado de educación primaria** de instituciones educativas **públicas y privadas** que desarrollen inglés como área curricular o taller.
- b. Estudiantes de **1° a 5° grado de educación secundaria** de instituciones educativas **públicas y privadas**.



V. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO

El II Concurso Regional de Comprensión de Textos Escritos y Orales en Inglés se desarrolla de manera articulada en las etapas de institución educativa, UGEL y DRE Puno, conforme a las disposiciones establecidas en las presentes Bases.

5.1. TEMÁTICA

Los instrumentos de evaluación del Concurso Regional de Comprensión de Textos en Inglés se elaboran considerando los contenidos del Material Educativo Digital Inglés del MINEDU, de acuerdo con el grado correspondiente, así como temáticas relacionadas con:

- Alimentación saludable.
- Cuidado de la salud.
- Turismo local.

Las temáticas se desarrollarán en concordancia con el CNEB y MCER.

5.2. ETAPAS DEL CONCURSO

El Concurso se desarrolla en tres etapas:

Etapas de Institución Educativa

Participan los estudiantes comprendidos en las categorías establecidas para el Concurso.

- Estudiantes de 6° grado de educación primaria de instituciones educativas públicas y privadas que desarrollen inglés como área curricular o taller
- Estudiantes de 1° a 5° grado de educación secundaria de instituciones educativas públicas y privadas.

La selección y elaboración de los textos utilizados en los instrumentos de evaluación considera el ciclo correspondiente y el nivel de dominio del idioma que los estudiantes deben alcanzar, de acuerdo con el MCER, en concordancia con el CNEB.

Etapas UGEL

- Participa, en cada categoría, el estudiante que obtuvo el primer lugar en la etapa de institución educativa.
- El estudiante que obtenga el primer lugar en cada categoría clasifica a la etapa DRE Puno.

Etapas DRE Puno

Participa el estudiante que obtuvo el primer lugar en la etapa UGEL, en cada categoría.

5.3 CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

El Concurso establece ocho categorías de participación, según el nivel educativo, ciclo, grado y servicio educativo.





Nivel educativo	Ciclo	Grado	Categoría	Servicio educativo
Primaria	V	6° grado	A	II.EE. públicas
		6° grado	B	II.EE. privadas
Secundaria	VI	1° y 2° grado	C	II.EE. con JEC
		1° y 2° grado	D	II.EE. con JER
		1° y 2° grado	E	II.EE. privadas
	VII	3°, 4° y 5° grado	F	II.EE. con JEC
		3°, 4° y 5° grado	G	II.EE. con JER
		3°, 4° y 5° grado	H	II.EE. privadas

VI. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

6.1. PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS

La participación en el Concurso es **individual, voluntaria y gratuita**.

6.2. REQUISITOS

Del estudiante

- Estar matriculado en una institución educativa pública o privada del ámbito de la DRE Puno.
- Pertenecer al grado, ciclo y categoría convocados en las presentes Bases.
- Haber clasificado en la etapa precedente para participar en las etapas UGEL y DRE Puno.
- Contar con la autorización del padre, madre o apoderado.
- Contar con un docente asesor designado por la institución educativa para las etapas que correspondan.

Del docente asesor

- Mantener vínculo laboral vigente con la institución educativa y ser docente del estudiante participante durante el desarrollo del Concurso.
- Ser designado por la dirección de la institución educativa mediante la **Carta de designación del docente asesor (Anexo N° 06)**.
- Acompañar y orientar al estudiante durante las etapas que correspondan

6.3. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La inscripción de los estudiantes clasificados para participar en las etapas UGEL y DRE Puno se realiza dentro de los plazos establecidos en el cronograma del concurso. **Para formalizar la inscripción, se presenta los siguientes documentos:**



6.3.1. Documentación requerida

Para formalizar la inscripción del estudiante clasificado en la etapa correspondiente, se presentan los siguientes documentos:

1. **Ficha de inscripción (Anexo N° 03).**
Enlace de descarga: <https://acortar.link/tZWnld>
2. **Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del estudiante.**
3. **Carta de compromiso del padre, madre o apoderado (Anexo N° 04).**
Enlace de descarga: <https://acortar.link/Ts2dqj>
4. **Autorización de uso de imagen (Anexo N° 05).**
Enlace de descarga: <https://acortar.link/l8XCzs>
5. **Carta de designación del docente asesor (Anexo N° 06).**
Enlace de descarga: <https://acortar.link/hAn3lr>

La documentación debe presentarse completa, debidamente suscrita, y dentro del plazo establecido en el cronograma del Concurso.

6.3.2. Inscripción

- La institución educativa inscribe al estudiante clasificado para participar en la etapa UGEL y presenta la documentación requerida.
- La UGEL registra a los estudiantes clasificados para participar en la etapa DRE Puno mediante el enlace proporcionado por la DRE Puno.
- La instancia correspondiente verifica la documentación presentada antes de la participación en la etapa respectiva.
- La presentación de información o documentación falsa constituye causal de descalificación, conforme a las presentes Bases.

6.4. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

En cada instancia del Concurso se conforma una **Comisión de Evaluación**, formalizada mediante resolución o documento administrativo correspondiente.

a. Integrantes

IE

- Director de la institución educativa, quien la preside.
- Docente coordinador (JEC) o asesor del área (JER), cuando corresponda.
- Docentes de Inglés.

UGEL

- Especialista responsable del área de Inglés, quien la preside.
- Otros especialistas designados por la UGEL.

DRE Puno

- Especialista responsable del área de Inglés, quien la preside.
- Otros especialistas designados por la DRE Puno.

b. Funciones

Cada comisión de Evaluación tiene las siguientes funciones:

- Organizar y supervisar la evaluación en la etapa correspondiente.
- Consolidar los resultados obtenidos por los estudiantes.
- Remitir la información sobre la ejecución del Concurso a la instancia correspondiente.

- **Garantizar** el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las presentes Bases y la **transparencia, objetividad, imparcialidad, equidad y confidencialidad del proceso.**

6.5. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- Presentar información o documentación falsa.
- Suplantar o intentar suplantar la identidad de un participante.
- Recibir o proporcionar ayuda no autorizada durante la evaluación.
- Incurrir en conductas que afecten la validez, transparencia o equidad del proceso de evaluación.
- Incumplir los requisitos establecidos para la participación, cuando corresponda.

VII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

7.1. ACTIVIDADES PREPARATORIAS

Actividad	Fecha
Comunicación oficial e inicio del concurso	01 de setiembre
Conformación de las Comisiones de Evaluación en las tres etapas	01 de setiembre
Videoconferencia de orientación sobre el instrumento y procedimiento de evaluación	01 de setiembre

7.2. ETAPA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Actividad	Responsable	Fecha
Elaboración del instrumento de evaluación	- Docentes de Inglés de la IE	02 al 07 de setiembre
Organización de la evaluación institucional	- Comisión de Evaluación de la IE	02 al 07 de setiembre
Ejecución de la evaluación institucional y Determinación de representantes por categoría	- Comisión de Evaluación de la IE	Del 08 de setiembre al 14 de setiembre
Verificación de la documentación del estudiante representante de la IE	- Comisión de Evaluación de la IE. - Docentes de inglés	15 y 16 de setiembre
Inscripción de estudiantes para participar en la etapa UGEL	Director(a) de la IE, en coordinación con el docente asesor	17 y 18 de setiembre

7.3. ETAPA UGEL

Actividad	Fecha
Recepción y verificación de la documentación de los representantes de las I.I.EE.	17 y 18 de setiembre
Organización de la evaluación UGEL	Del 21 al 23 de setiembre
Recepción del instrumento de evaluación proporcionado por la DRE Puno	22 de setiembre
Aplicación de la evaluación etapa UGEL	25 de setiembre
Procesamiento y determinación de representantes por categoría	25 de setiembre
Registro de los estudiantes clasificados para participar en la etapa DRE Puno, mediante el enlace correspondiente	28 al 30 de setiembre



7.4. ETAPA REGIONAL - DRE PUNO

Actividad	Fecha
Recepción de la documentación de los estudiantes clasificados por las UGEL	Del 28 al 30 de setiembre
Verificación de la documentación de los estudiantes registrados	Del 01 al 02 de octubre
Organización de la evaluación regional	Del 05 al 08 octubre
Ejecución de la evaluación regional	09 de octubre
Procesamiento y determinación de resultados por categoría	09 de octubre
Publicación de resultados por los canales de comunicación oficial de la DRE Puno.	12 de octubre
Premiación y reconocimiento	20 de noviembre

Importante: No se aceptarán inscripciones fuera del plazo establecido

VIII. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RESULTADOS

8.1. EVALUACIÓN

- a. **Comprensión de textos escritos en inglés (Reading).**
 - Nivel literal.
 - Nivel inferencial.
 - Nivel crítico.
- b. **Comprensión de textos orales en inglés (Listening).**

- Nivel literal.
- Nivel inferencial.

Los procesos evaluados y la distribución de las preguntas se establecen en la Matriz de especificaciones (Anexo N° 02).

8.2. ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

a. Los instrumentos de evaluación se elaboran de acuerdo con la Matriz de especificaciones (Anexo N° 02), considerando:

- El estándar de aprendizaje correspondiente a cada ciclo de la competencia **“Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera”**.
- Los procesos de comprensión de textos orales de la competencia **“Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera”**.
- Los niveles de referencia del **Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)** establecidos para cada ciclo.
- Las temáticas establecidas en las presentes Bases.

b. En la elaboración de los instrumentos de evaluación de cada ciclo, se consideran los siguientes niveles de referencia del MCER:

Ciclo	Grados	Niveles de referencia del MCER
V	6° de primaria	A1
VI	1° y 2° de secundaria	A1 y A2
VII	3°, 4° y 5° de secundaria	A2 y B1

c. **Elaboración del instrumento por etapa**

Etapas IE

- Los docentes de Inglés elaboran los instrumentos de evaluación de acuerdo con la Matriz de especificaciones (Anexo N° 02).
- La DRE Puno brinda orientación sobre la elaboración de los instrumentos de evaluación.

Etapas UGEL

- La DRE Puno proporciona a las UGEL los instrumentos de evaluación para su aplicación en esa etapa.
- Los instrumentos se mantienen bajo reserva hasta la fecha de su aplicación.

Etapas DRE Puno

- La DRE Puno, con el apoyo del Centro Cultural Peruano Norteamericano (CCPNA), sede Puno, elabora los instrumentos de evaluación correspondientes a la etapa regional, de acuerdo con la Matriz de especificaciones (Anexo N° 02).
- La elaboración del instrumento de evaluación es con el apoyo de instituciones aliadas vinculadas a la enseñanza del idioma inglés.



- Los instrumentos se mantienen bajo reserva hasta la fecha de su aplicación.

8.3. NÚMERO DE ÍTEMS Y TIEMPO DE EVALUACIÓN

Ciclo	Grado	Reading	Listening	N°de preguntas	Tiempo
V	6° de primaria	4 textos 20 preguntas	4 audios 20 preguntas	40	60 minutos
VI	1° y 2° de secundaria	8 textos 40 preguntas	4 audios 20 preguntas	60	75 minutos
VII	3.°, 4.° y 5.° de secundaria	8 textos 40 preguntas	4 audios 20 preguntas	60	90 minutos



8.4. APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

a. Condiciones para la aplicación

La **Comisión de Evaluación** correspondiente:

- **Comunica** a los participantes el **lugar, fecha y horario de la evaluación**.
- Verifica la disponibilidad del instrumento de evaluación antes de su aplicación.
- Verifica las condiciones del ambiente destinado para la evaluación.
- Verifica el funcionamiento de los equipos de audio para la evaluación de Listening.
- Registra las incidencias que se presenten durante la aplicación.
- **Los participantes deben presentarse en el lugar y horario establecidos.**
- **No se permitirá el ingreso una vez iniciada la evaluación.**

b. Aplicación por etapa

La aplicación de los instrumentos se realiza en cada etapa de acuerdo a lo siguiente:

- **Etapas IE:**
Los docentes de Inglés aplican el instrumento elaborado por la institución educativa, conforme a la Matriz de especificaciones (**Anexo N° 02**).
- **Etapas UGEL:**
La Comisión de Evaluación de la UGEL aplica el instrumento proporcionado por la DRE Puno.
- **Etapas DRE Puno:**

La Comisión de Evaluación de la DRE Puno aplica el instrumento elaborado por la DRE Puno con el apoyo del **Centro Cultural Peruano Norteamericano (CCPNA), sede Puno**.

- En las tres etapas:

La Comisión de Evaluación correspondiente registra la **hora de inicio y la hora de culminación de la evaluación de cada participante**.

8.5. CALIFICACIÓN

Se realiza sobre la base de las respuestas registradas en el instrumento de evaluación.

Se asignan los siguientes puntajes:

- **Respuesta incorrecta:** 0 puntos.
- **Respuesta correcta en el nivel literal:** 1 punto.
- **Respuesta correcta en el nivel inferencial:** 2 puntos.
- **Respuesta correcta en el nivel crítico:** 3 puntos.

El **puntaje final** corresponde a la suma de los puntajes obtenidos en los ítems del instrumento de evaluación.

8.6. RESULTADOS Y CLASIFICACIÓN

La **Comisión de Evaluación correspondiente** registra, consolida y procesa los puntajes obtenidos por los participantes.

- En la **etapa IE**
Los resultados determinan al estudiante que clasifica a la etapa UGEL en cada categoría.
- En la **etapa UGEL**
Los resultados determinan al estudiante que clasifica a la etapa DRE Puno en cada categoría.
- En la **etapa DRE Puno**
Los resultados determinan el **orden de mérito y los ganadores** de cada categoría.

Los resultados se publican de acuerdo con el **cronograma de ejecución del Concurso**.

8.7. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el **puntaje final**, se aplican, en el siguiente orden, los siguientes criterios:

- Mayor puntaje obtenido en los **ítems del nivel crítico**.
- Mayor puntaje obtenido en los **ítems del nivel inferencial**.
- Mayor puntaje obtenido en los **ítems del nivel literal**.
- De persistir el empate, menor tiempo empleado en culminar la evaluación, conforme al registro efectuado por la Comisión de Evaluación correspondiente.



IX. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

9.1. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de cada etapa del Concurso se comunican conforme al cronograma de ejecución.

- **Etapa IE:**
Comunica los resultados a los estudiantes participantes y a sus padres, madres o apoderados.
- **Etapa UGEL:**
Comunica los resultados a las instituciones educativas participantes y a los estudiantes clasificados.
- **Etapa DRE Puno:**
Publica los resultados finales en los canales oficiales de la DRE Puno, conforme a la fecha establecida en el cronograma de ejecución.



X. PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO

10.1 ETAPA IE

La institución educativa podrá otorgar reconocimientos a los estudiantes que obtengan los mejores resultados en la etapa institucional.

10.2. ETAPA UGEL

La UGEL podrá otorgar reconocimientos a los estudiantes que obtengan los mejores resultados en la etapa UGEL, de acuerdo con sus disposiciones y recursos disponibles.

10.3 ETAPA DRE PUNO

ESTUDIANTES

- Se otorga **diploma de reconocimiento** a los estudiantes que obtengan el **primer, segundo y tercer puesto** en cada categoría.
- Se otorga **constancia de participación** a todos los estudiantes que participen en la etapa DRE Puno.
- Se entregan **premios, materiales educativos u otros estímulos**, según la disponibilidad presupuestal y los recursos gestionados con instituciones aliadas.

DOCENTES ASESORES

- La DRE Puno emite **Resolución Directoral Regional de felicitación** a los docentes asesores de los estudiantes que obtengan el **primer, segundo y tercer puesto** en cada categoría.

DIRECTORES DE LAS IIEE

- La DRE Puno emite **Resolución Directoral Regional de reconocimiento** a los directores de las instituciones educativas cuyos estudiantes obtengan el **primer puesto** en cada categoría.

10.4. PREMIACIÓN

La premiación y entrega de reconocimientos se realiza en la fecha establecida en el **Cronograma de ejecución del Concurso**.

XI. SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y MEJORA

11.1. REGISTRO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Las instituciones educativas registran la información correspondiente a su participación y resultados en el formulario digital habilitado por la DRE Puno (Anexos N° 07 y N° 08), disponible en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/5BGT1iRRhBvFKjFn8>
- Las II.EE que cuenten con estudiantes clasificados registran la información y documentación requerida dentro de los plazos establecidos en el **Cronograma de ejecución del Concurso**, a fin de formalizar su inscripción en la siguiente etapa.
- La UGEL realiza el seguimiento del registro de información de las instituciones educativas de su jurisdicción.
- La DRE Puno consolida la información registrada.

11.2. USO DE LOS RESULTADOS Y MEJORA

- La información generada a partir de la evaluación constituye un insumo para identificar los avances de los estudiantes en el desarrollo de las habilidades de **comprensión de textos escritos (Reading)** y **comprensión de textos orales (Listening)** en inglés.
- Los docentes analizan la información correspondiente a sus estudiantes para identificar aspectos que requieren fortalecimiento y tomar decisiones orientadas a la mejora de su práctica pedagógica.
- La DRE Puno analiza la información consolidada para identificar aspectos relevantes en el desarrollo del Concurso y considerar acciones de mejora para futuras ediciones.

XII. RESPONSABILIDADES

12.1. DRE PUNO

- Brindar las orientaciones necesarias para la implementación del Concurso.
- Coordinar con las UGEL las acciones necesarias para el desarrollo del Concurso.
- Organizar y ejecutar las actividades correspondientes a la etapa DRE Puno.
- Realizar el seguimiento general de la implementación del Concurso.
- Consolidar y analizar la información generada durante el desarrollo del Concurso.
- Comunicar los resultados de la etapa DRE Puno y otorgar los reconocimientos establecidos en las presentes Bases.

12.2. UGEL

- Difundir las presentes Bases y las orientaciones emitidas para el desarrollo del Concurso en su jurisdicción.
- Organizar y ejecutar las actividades correspondientes a la etapa UGEL.



- Realizar el seguimiento de la participación de las instituciones educativas de su jurisdicción.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos para la participación de los estudiantes clasificados.
- Realizar el seguimiento del registro de información de las instituciones educativas de su jurisdicción.
- Garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos para la inscripción de los estudiantes clasificados a la etapa DRE Puno.

12.3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Organizar y ejecutar las actividades correspondientes a la etapa institucional.
- Garantizar la participación de los estudiantes conforme a las categorías, requisitos y disposiciones establecidas en las presentes Bases.
- Registrar la información y documentación requerida dentro de los plazos establecidos.
- Realizar las acciones necesarias para formalizar la participación de los estudiantes clasificados en la etapa UGEL.
- Designar al docente asesor que acompaña al estudiante durante su participación en las etapas siguientes, cuando corresponda.
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas para el desarrollo del Concurso.



12.4. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación, según la etapa que corresponda, es responsable de:

- Organizar las condiciones necesarias para el desarrollo de la evaluación.
- Garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Procesar y registrar los resultados de la evaluación.
- Determinar a los estudiantes clasificados, de acuerdo con los resultados y criterios establecidos en las presentes Bases.
- Registrar las incidencias que se presenten durante el desarrollo de la evaluación.

12.5. DOCENTE ASESOR

- Acompañar al estudiante durante su participación en las etapas que correspondan.
- Coordinar con la institución educativa las acciones necesarias para garantizar la participación del estudiante.
- Cumplir los procedimientos y plazos establecidos para la participación del estudiante.
- Presentar la documentación requerida dentro de los plazos establecidos, cuando corresponda.

12.6. ESTUDIANTE PARTICIPANTE

- Participar en la etapa que le corresponda conforme a las disposiciones establecidas en las presentes Bases.
- Cumplir las condiciones y procedimientos establecidos para el desarrollo de la evaluación.
- Actuar con honestidad y respeto durante todas las etapas del Concurso.

XIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

13.1. Situaciones no previstas

Las situaciones no previstas en las presentes Bases son evaluadas y resueltas por la DGP de la DRE Puno, en el marco de sus competencias y de la normativa vigente.

13.2. Cumplimiento de las Bases

La participación de los actores involucrados en el Concurso implica el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las presentes Bases.

XIV. ANEXOS



- **Anexo N° 01:**
Bases del concurso. <https://acortar.link/iQSTBU>
 - **Anexo N° 02:**
Matriz de especificaciones para la elaboración de los instrumentos de evaluación. <https://acortar.link/5LY4pR>
 - **Anexo N° 03:**
Ficha de inscripción. <https://acortar.link/tZWnld>
 - **Anexo N° 04:**
Carta de compromiso del apoderado. <https://acortar.link/Ts2dqi>
 - **Anexo N° 05:**
Autorización de uso de imagen. <https://acortar.link/l8XCzs>
 - **Anexo N° 06:**
Carta de designación del docente asesor. <https://acortar.link/hAn3lr>
 - **Anexo N° 07:**
Ficha de seguimiento y consolidación de resultados.
 - **Anexo N° 08:**
Matriz de análisis y mejora del Concurso.
- Los Anexos N° 07 y N° 08 se integran en el siguiente formulario digital habilitado por la DRE Puno:
- <https://forms.gle/5BGT1iRRhBvFKjFn8>

Puno, agosto de 2026.



ANEXO 2

MATRIZ DE ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

II CONCURSO REGIONAL

COMPRESIÓN DE TEXTOS ESCRITOS Y ORALES EN INGLÉS

"A Great Listener and Reader Inspires Others to Shine, Too!"

Estructura de la evaluación por habilidad

Habilidad evaluada	Nivel	Grados	Textos / audios Niveles de comprensión	Nº de preguntas	Nivel de comprensión	Nº de preguntas	Nivel de comprensión	Nº de preguntas	Nº de preguntas
Comprensión lítica en los ADING	Primaria	6º grado	4 textos	20	A1	5	Literal	10	Crítico
	Secundaria	1º y 2º grado	8 textos	40	A1 A2	10	Literal	20	Crítico
		3º, 4º y 5º grado	8 textos	40	A2 B1	10	Literal	20	Crítico
Comprensión lítica en los ITENING	Primaria	6º grado	4 audios	20	A1	10	Literal	10	Crítico
	Secundaria	1º y 2º grado	4 audios	20	A1 A2	10	Literal	10	Crítico
		3º, 4º y 5º grado	4 audios	20	A2 B1	10	Literal	10	Crítico

